



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 036/2022

Bahía Blanca, 3 de marzo de 2022

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que el profesor Sergio Velovich solicita la rectificación del Acta de Examen N° CM2118077 de la materia “Salud del Adulto”, Código 20111, de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, Plan 2018;

Que, de acuerdo a lo expresado por el profesor, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Por ello:

EL VICEDECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° CM2118077, de la materia “Salud del Adulto”, Código 20111, de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, plan de estudio 2018, folio 9, renglón 2 para la alumna DE GAETANO, JULIA, Legajo Universitario N°: 125196, con nota 8 (ocho), cuando corresponde que figure 9 (nueve).

ARTICULO 2º: Regístrese, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica para su tratamiento y cumplimiento, archívese.